



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-III
PERFIL 3

PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 24 de Julio de 2013 con Acta 017 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el ÁREA DE ARTE con las siguientes características:

AREA DE Conocimientos:	ARTE (Música)
Horas requeridas:	8 horas distribuidas así: 4862: Seminario taller, problemas didácticos III: Educación artística música. Lunes de 16 a 20, miércoles de 18-20 4803: Corporalidad y autobiografía. Miércoles 12m-2pm.
Títulos de pregrado:	Licenciado en Música o Maestro en música o licenciado en Educación Artística
Título de postgrado:	Maestría en Educación o estudios afines del posgrado
Experiencia docente universitaria	Experiencia docente universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital.
Experiencia Laboral	Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal.
Investigación y publicaciones:	Investigaciones o creaciones y/o distinciones en el área del concurso debidamente certificadas por entidades competentes
Notas:	Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Normatividad de la Universidad. El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
Fecha de publicación:	9 y 12 de agosto de 2013
Recepción de documentos	Oficina Licenciatura Pedagogía Infantil HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES Calle 59 No 17-19 13 y 14 de agosto de 2013 de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 5:00 p.m.
Entrevistas:	15 de agosto de 2013 a las 2:00 p.m.
Publicación de resultados:	16 de agosto de 2013

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).